Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL
"CONTRATACION DE SERVICIO DE TV POR CABLE"
ID N° 331685

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 09:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa Plurianual ID N° 331685 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TV POR CABLE", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Isabel Troche, la jefa de Adquisiciones Menores Lic. Nilda Ojeda, y Lic. Norma Fariña como secretaria de actas, se deja constancia que no asisten oferentes. ----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **AMX PARAGUAY S.A., TELEF CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL S.A.), COMPAÑÍA PARAGUAY DE COMUNICACIONES S.A., NUCLEO S.A. (PERSONAL PARAGUAY),** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----------

En virtud a que se ha presentado 1 (UNA) oferta **TELEF CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL S.A.),** y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. ----------

Se deja constancia de que se notificará la ampliación de la fecha de apertura de sobres a las firmas mencionadas más arriba y se informará a la empresa que presentó su sobre cerrado, que el mismo se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo será considerado como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Se da por concluido el acto siendo las 09:20 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Norma B. Fariña Quintana
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público